



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002483-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a proyecto de ejecución del Carril Bici Acerado CL-505 de Las Navas del Marqués (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 119, de 26 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002322, PE/002395, PE/002401, PE/002445, PE/002446, PE/002457, PE/002483 a PE/002485, PE/002519, PE/002529, PE/002531, PE/002533, PE/002552, PE/002559, PE/002560 a PE/002562, PE/002564 a PE/002570, PE/002573, PE/002579, PE/002583, PE/002599, PE/002604, PE/002606 a PE/002608, PE/002610 a PE/002615, PE/002620, PE/002624, PE/002625, PE/002629, PE/002630, PE/002632, PE/002635 a PE/002637, PE/002639, PE/002643, PE/002646, PE/002647, PE/002649, PE/002650 a PE/002653, PE/002655, PE/002656, PE/002659, PE/002661 a PE/002667, PE/002677, PE/002679, PE/002680, PE/002687, PE/002688, PE/002690 a PE/002693, PE/002696 a PE/002702, PE/002704, PE/002706, PE/002707, PE/002709, PE/002710 a PE/002719, PE/002733, PE/002735, PE/002768, PE/002769, PE/002773, PE/002776 a PE/002778, PE/002782 y PE/002784, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de junio de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902483 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al "Proyecto de ejecución Carril-Bici Acerado CL-505" puesto en marcha por el Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila).

La ejecución del carril bici acerado en paralelo a la carretera CL-505 fue autorizada al Ayuntamiento de Las Navas del Marqués por el Servicio Territorial de Fomento de Ávila, con fecha 23 de septiembre de 2015, conforme a las condiciones generales y particulares especificadas en dicha autorización.

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila emitió informe, con fecha 10 de febrero de 2016, sobre afecciones al medio natural de la actuación, concluyendo, entre otras cuestiones, en concreto respecto de la Red Natura 2000, que "las actuaciones proyectadas, tanto individualmente o en combinación con otros proyectos,



no causaran perjuicio a la integridad del siguiente lugar incluido en Red Natura 2000: ZEC (ES4110114) "Pinares del Bajo Alberche"; ZEPA (ES0000186) "Pinares del Bajo Alberche", siempre y cuando se cumplan las condiciones expuestas posteriormente. Estas condiciones, junto con las condiciones establecidas, constituyen el Informe de Evaluación de las repercusiones sobre Red Natura 2000 (IRNA) tal y como se define en el artículo 5 del Decreto 6/2011, de 10 de febrero".

Los Agentes Medioambientales de la comarca de Hoyo de Pinares formularon denuncia, registrada con fecha 26 de enero de 2016, por el desmonte de 1,7 km de terreno y la corta de 3 pinos negrales de 25 años sin los correspondientes permisos administrativos. El 3 de febrero de 2016 se registra solicitud de aprovechamiento de montes en régimen privado de la Sociedad Montes de Las Navas, correspondiente a la corta de 21 árboles (pinos) en la zona de afección del proyecto, resuelto con fecha 22 de febrero de 2016.

El informe sobre afecciones al medio ambiente citado señala expresamente que *"los áridos necesarios para construir el carril deberán proceder de explotaciones autorizadas"*, no habiéndose autorizado el uso de residuos de construcción y demolición en la ejecución de la citada obra.

Los Agentes Medioambientales de la comarca de Hoyo de Pinares, con fecha 6 de mayo de 2016, formularon denuncia por el vertido de residuos procedentes de obra y demolición en la zona rústica de protección de la carretera CL-505, en los terrenos afectados por el proyecto de construcción del carril bici, lo que dará lugar a la tramitación del correspondiente procedimiento sancionador.

Valladolid, 13 de junio de 2016.

El CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.